

Último domicilio conocido: calle Rafael Alberti, número 4, escalera izquierda, segundo C, de la localidad de Collado Villalba.

Domicilio infracción: calle Eladio Aranda, número 1.

Trámite que se notifica: plazo de audiencia previo a elevación a la Junta de Gobierno de propuesta de demolición en diez días.

Lo que se comunica al titular indicado a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar que la publicación íntegra del acto lesiona los derechos o intereses legítimos de dicho titular, pudiendo consultar el expediente en las dependencias municipales, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

En Collado Villalba, a 4 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(02/5.714/09)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Álvaro Aparicio Velázquez, en representación de "Investigación Constructiva, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de garaje-aparcamiento privado en la calle Nicolasa Fernández, número 2, de esta localidad.—Expediente número 79/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 5 de mayo de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/5.693/09)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña Alexandra Sánchez-Escribano Navarro se ha solicitado licencia para la actividad de locutorio telefónico en la calle Cervantes, número 11, de esta localidad.—Expediente número 82/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 5 de mayo de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/5.692/09)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Ignacio Flores Sánchez, en representación de "Mapfre Familiar, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para la actividad de oficina de contratación de seguros en la calle Federico García Lorca, número 2, de esta localidad.—Expediente número 81/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 5 de mayo de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/5.691/09)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Zhu Chenggao, en representación de "Comercio Yinglian, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de comercio al por menor de artículos de regalos y decoración (bazar) en la calle Honorio Lozano, número 2, de esta localidad.—Expediente número 75/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 5 de mayo de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/5.689/09)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Yongming Cheng se ha solicitado licencia para la actividad de comercio alimentario polivalente en la calle Real, número 2 local, de esta localidad.—Expediente número 74/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 5 de mayo de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/5.688/09)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Roberto Ferrero Lázaro, en representación de Partido Popular de Collado Villalba, se ha solicitado licencia para la actividad de oficinas y local de reunión del Partido Popular en la calle Fuente del Álamo, número 16 (centro comercial "Puerta Villalba" primera, local A-5), de esta localidad.—Expediente número 58/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 5 de mayo de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/5.687/09)

COSLADA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: P 04/2008.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción: obras incluidas en el proyecto de urbanización, acondicionamiento, dotación y retranqueo de instalaciones para servicio de las parcelas RP-4 y RP-5 del PEMU de la Rambla de Coslada, segunda etapa.
 - c) Publicación de la licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto, pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 3.106.802,18 euros, incluido sobre el impuesto sobre el valor añadido incluido.

5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 2 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Teodoro del Barrio, Sociedad Anónima" (cédula de identificación fiscal A-28416089), 2.500.975,75 euros, incluido el 16 por 100 de impuesto sobre el valor añadido.
 - c) Nacionalidad: española.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 137 y 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Coslada, a 16 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/5.674/09)

EL BOALO

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la alcaldesa, de 18 de mayo de 2009, de conformidad y a los efectos de lo contemplado en las bases que aparecen publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 48, de 26 de febrero de 2009, se ha dispuesto cuanto sigue:

Se ha dispuesto aprobar la lista definitiva de admitidos (259) y excluidos (5), según se detalla.

Admitidos

Los admitidos aparecen relacionados en la web municipal.

Excluidos

Apellidos y nombre. — DNI. — Motivo de exclusión

Alzate Gutiérrez, María Nubia. — 51487542-H. — Presentado fuera de plazo*.

Casa Gutiérrez, Alicia de la. — 26026300-Y. — Impago de tasas. Labernia, María Teresa. — No consta. — Sin documentación**. Lanuza Brigidano, Susana de. — 817773-P. — Presentado fuera de plazo*.

Pedraza Muñoz, Sonia. — No consta. — Sin documentación**.

* Presentadas en el Registro de Soto del Real, con quien este Ayuntamiento no tiene suscrito convenio de ventanilla única. Y su recepción tras la emisión de dicho Ayuntamiento fue fuera de plazo.

** Se tiene constancia de haber abonado las tasas dentro del plazo, si bien, no se dispone de la documentación requerida.

2. El tribunal calificador estará integrado según sigue:

Presidenta: doña María del Mar Martínez Morant. Suplente, don Alberto Marcos Martín Martín.

Vocales:

- Doña Alicia Esteban Romero. Suplente, don Alberto García Cuartero.
- Don Ricardo Rodríguez-Solano Rubio. Suplente, don Juan Carlos Rozalén Badorrey.
- Doña Olga Otero Ferreiro. Suplente, doña Rosalía Rejas Sanz.
- Doña Ana Rosa Gutiérrez Gámez. Suplente, doña Ana Isabel Cubas Santos.

Secretario: don Fernando Sanz Frutos. Suplente, funcionario en quien delegue.

3. Las pruebas de oposición darán comienzo el día 16 de junio de 2009, a las doce horas, en primera y única convocatoria, en el colegio público "San Sebastián", sito en la carretera de Cerceda a Manzanares el Real, número 10 (punto kilométrico 28,400 de la M-608). Los aspirantes deberán acudir provistos de su documento de identificación vigente (DNI, pasaporte o permiso de conducir).

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las citadas bases, sirviendo el anuncio de llamamiento a los aspirantes afectados.

En El Boalo, a 18 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Carmen Díaz Carralón.

(02/6.216/09)

EL VELLÓN

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por don Tomás Granda Peña para la instalación de la actividad de bar-restaurante que se desarrollará en calle San Blas, números 42-44, de El Vellón (Madrid).

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En El Vellón, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde, José García Vela.

(02/1.902/09)

GETAFE

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Getafe.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 23/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo de servicio.
 - b) Descripción del objeto: servicio de mantenimiento del conjunto de aplicaciones de "T-Systems ITC Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal".
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: no se requería.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: precios unitarios, con un límite máximo del gasto de 291.629,58 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha provisional, 26 de marzo de 2009; definitiva, 4 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: "T-Systems ITC Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: precios unitarios, con un límite máximo del gasto de 291.629,58 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido.

Getafe, a 4 de mayo de 2009.—La técnico jefa de Sección (instrucción de Alcaldía de 11 de julio de 2007), Julia Sánchez Gil.

(02/5.745/09)